

paralelas a vía pública han de hacerse con cable de 25 mm y postes a 25 m, se colocan fuera de la ley la mayor parte de las instalaciones existentes y se impide el abastecimiento de luz a los pueblos pequeños, donde la energía a consumir es poca, caso general en el campo, pues el coste de una línea de las características indicadas es tal que, para sacar interés al capital necesario, se requiere, o conducir una potencia importante, o cobrar el flúido transportado a tarifas prohibitivas para la generalidad de los modestos consumidores de estas poblaciones rurales.

Únicamente cabe, pues, que el peticionario de una instalación de esta clase, al solicitar de la Administración la concesión correspondiente, se encuentre ante un funcionario rigurosamente matemático, y en este caso, perfectamente, no hay paralelismo posible de una línea con una vía pública: se hace la instalación lógica y con un gasto razonable; pero si el funcionario es del concepto vulgar de paralelismo, le quedan dos caminos al peticionario: o no hacer la instalación, o prescindir del Reglamento y hacer lo que quiera; pues, caso estupendo, en el Regla-

mento no hay correctivo para las pequeñas faltas, ni organismo que inspeccione si las reglas se cumplen, ni existe otra autoridad que el gobernador o ministro, según sea el que autorizó la concesión, que pueda exigir, con medios eficaces, su cumplimiento, y, claro está, en estas condiciones es muy difícil, si unos hilos no tienen el diámetro correspondiente, si su distancia al suelo es menor de 6 m, si los postes están podridos y hay que reponerlos, acudir al señor ministro para que éste ponga una sanción al concesionario.

Esto en el supuesto de que haya concesionario: porque si, desde luego, el que explota una de estas pequeñas instalaciones prescinde por completo de la Administración y, con el aliciente de llevar la luz eléctrica a un pueblo que no la tiene, obtiene de los particulares, y aun de las autoridades locales, las facilidades necesarias para hacer su instalación, prescindiendo, no ya de las reglas técnicas, sino de cuantos requisitos se exigen para ser concesionario de la explotación de un servicio público y ocupar el dominio público, la solución mejor es no darse por enterados del asunto, para no dejar el pueblo a oscuras.

Angel M. LLAMAS
Ingeniero de Caminos

Las bajas en las contrataciones de Obras públicas

Sus causas

Gran parte de las complejas obras subastadas tienen proyectos de conjunto, sin detallar elementos de importancia económica por falta material de tiempo en su rápida preparación.

La mayor parte también de las contrataciones lo son por crecidos presupuestos, que exigen estudios detenidos por los contratistas, para los que tampoco han tendido éstos tiempo suficiente.

El aspecto económico de una contrata depende de sus precios unitarios, del volumen de su presupuesto y de sus condiciones facultativas.

Los primeros parten de la ficción legal de llamar ejecución material a lo que prácticamente comprende también jugosos gastos de escritura, derechos reales, intereses de fianza y otras partidas generales de gestión que un bien documentado contratista hacía elevar hasta un 23 por 100 del llamado presupuesto de ejecución material (REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS de 15 de noviembre de 1925). Los ingenieros que componen los precios saben bien que hay que tener en cuenta este aumento; pero queda a su apreciación personal, contribuyendo a la diferencia de bajas.

La magnitud de los presupuestos ha atraído las actividades no resignadas a la quietud de la postguerra, y acostumbradas a que en el turbulento período anterior fuese casi siempre buen negocio todo el que moviese millones. De él provienen todavía organizaciones con crecidos gastos generales y a veces con maquinaria que precisa emplear a toda costa.

Finalmente, los pliegos de condiciones facultativas son tan exigentes, que es corriente el dicho de que «no hay obra posible con pliego de condiciones». Sin tomar al pie de la letra la concisa frase, es lo

cierto que en la práctica precisa ir más al fondo que a la forma, y estas interpretaciones arrastran una indeterminación más.

Todo ello ha producido un salto en el vacío.

Sus consecuencias

En las obras contratadas las consecuencias serán malas: lamentables fracasos de contratistas, construcción llevada al límite aceptable, rescisión de obras e intentos de revisión de precios (con otro nombre menos temible) si se vislumbra debilidad en la Administración.

En las futuras contrataciones se restablecerá pronto el equilibrio de precios de proyecto y construcción.

Disposiciones convenientes

Son perjudiciales los artificios que tiendan a limitar la libertad de contratación. La limitación crearía privilegio, y éste sería un mal grave.

La legislación actual de Obras públicas en esta materia es magnífica y sirve de injerto a cuantas analogas quieran perfeccionarse (las obras militares han evolucionado hacia nuestros procedimientos). Solamente sería de desear que se la simplificase, especialmente en lo que se refiere al régimen interior de la inspección técnicoadministrativa.

Lo esencial para llegar a la normalidad es definir bien el objeto contratado, y más en su calidad que en su detalle constructivo, para lo cual precisan pliegos de condiciones claros, terminantes, que puedan ser cumplidos en su totalidad sin esfuerzo y que definan derechos del contratista al mismo tiempo que deberes ineludibles, eliminando todo factor de interpretación personal.

Aparte lo dicho acerca del tema de las bajas de su-
basta, aun mejor sería organizar la Administración
para que construyese directamente, sin intermedi-
arios, aprovechando sus enormes medios de acción,
especializando (como en pequeña escala se ha ini-
ciado con sondeos, cimentaciones, puentes, etc.) e in-
teresando económicamente a sus agentes en el resul-

tado constructivo de las obras, con lo cual se qui-
tarían los inconvenientes que la experiencia hizo
temibles.

En el período evolutivo se podría seguir un sistema
mixto de gestión directa y pequeñas contrataas.

Francisco RUIZ Y LÓPEZ
Ingeniero de la primera Jefatura
de E. y C. de Ferrocarriles

Otra opinión sobre las bajas

Don Jesús Fernández Rodríguez, contratista de
Obras públicas, nos escribe desde Puebla de Sanabria
(Zamora), donde reside, dando su opinión en la en-
cuesta abierta por nosotros acerca de las grandes ba-
jas en las contrataas de obras.

Según nuestro comunicante, el técnico que redacta
el proyecto rara vez se equivoca en la apreciación de
los precios del mismo, ya que dispone de toda clase
de elementos para calcularlos. En cambio, el con-
tratista que va a una subasta lo hace con un conoci-
miento muy somero del proyecto correspondiente y
aun del terreno en que la obra ha de tener desarrollo,
y, generalmente, se equivoca en su proposición, tanto
más si se tiene en cuenta que obra bajo la pasión de
la competencia.

Partiendo de esta idea, el Sr. Fernández Rodrí-
guez opina que deben suprimirse las bajas y adjudi-

car cada obra, con los precios del proyecto, por sor-
teo entre los concursantes, si hubiese más de uno.

Cree que los plazos de ejecución nunca debieran ser
inferiores a un mes, para ejecutar como máximo en
este período de tiempo obra por valor de 10 000 pe-
setas, pues, de lo contrario, el contratista trabajará
con dinero de intermediarios, que encarecen el coste
de la obra. *(Seguramente que esta opinión está emitida
pensando solamente en las contrataas de pequeños
acopios para conservación de carreteras, o en otras
pequeñas obras.)*

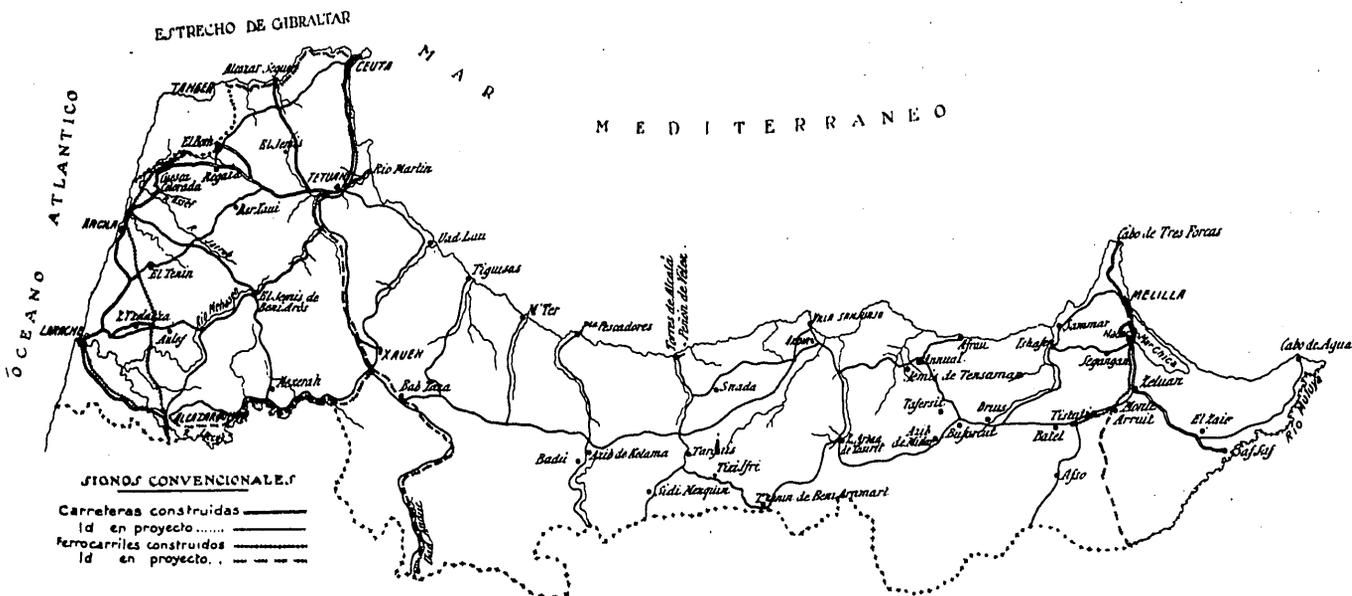
Por último, el Sr. Fernández Rodríguez opina que,
mientras un contratista no tenga ejecutada la mitad
de la obra que con el Estado tiene contratada, no
debe entrar en sorteo para una nueva adjudicación.

Estos son, en síntesis, los puntos principales de la
opinión que insertamos.

Croquis de las Obras públicas en la zona española del Protectorado de Marruecos

La pacificación de nuestra zona de Protectorado en
Marruecos ha dado lugar a una intensa labor de cons-
trucción y estudio de las obras públicas necesarias
en la misma. En el número de la REVISTA correspon-

Melilla, tendrán más bien el carácter de caminos ve-
cinales. Estos caminos no pueden señalarse aún con
precisión, pues los beneficios de la paz dan lugar a
que se creen numerosos poblados, siendo, por tanto,



diente a 1.º de diciembre del pasado año reseñamos
la interesante conferencia que nuestro compañero don
Pascual Aragonés pronunció en Tetuán, y en la que
dió a conocer la obra realizada y el programa aproxi-
mado de las de más urgente realización. El croquis que
ahora publicamos da idea de las vías de comunica-
ción que, aparte de la carretera principal de Tetuán a

necesario, al trazar los caminos, tener en cuenta, no so-
lamente lo que existe, sino las posibilidades del porvenir.
El croquis, que creemos se publica por vez primera,
revela un considerable trabajo, y demuestra que, ape-
nas apagado el volcán de la rebelión, el ejército de la
paz se apresta a consolidarlo del único modo posible,
esto es, llevando la prosperidad al país.